

Programa de Dignificaciones y Encuentros

(Este impreso deberá cumplimentarse con letra impresa.)

a) Descripción del programa de dignificaciones, encuentros, exposiciones y publicaciones.

b) Presupuesto del proceso de dignificaciones, encuentros, exposiciones y publicaciones:

Concepto	Gasto (incluido IVA)
TOTAL	

(El presupuesto del programa podrá subvencionarse con ayudas públicas hasta un 80%)

En _____ a _____ de _____ de 2019.

(Firma del Presidente de la Entidad)

Se ha de tener en cuenta que la justificación deberá hacerse por el total del presupuesto presentado objeto de subvención, no únicamente por la cantidad específica subvencionada. A su vez se resalta que en la presente convocatoria NO EXISTE POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
ÁREA DE CIUDADANÍA: SERVICIO DE CULTURA.**